



ACTA N° 2007-17

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 07 de noviembre de 2007, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia de la Vicerrectora Académica, Aura López; del Secretario, Alejandro Teruel; de la Directora de la Sede del Litoral, Niurka Ramos; del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Cristián Puig; de la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Lydía Pujol; de la Directora de la División de Ciencias Biológicas, Diana Ajami; de la Directora de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales Marisela Granito; del Decanato de Estudios de Postgrado, Pedro Berrizbeitia; del Decano de Estudios Profesionales, Renny Badra; de la Decana de Estudios Generales, Lourdes Sifontes; del Prof. Alfredo Bello en representación del Decano de Investigación y Desarrollo, José Luis Paz; del Decano de Estudios Tecnológicos, Jesús Yriarte; del delegado profesoral de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales; Carlos González; de la representante estudiantil bachiller Larissa Gómez; del Prof. Gerardo Fernández, en representación del Director de la Unidad de Laboratorios, Sergio Díaz; de la Directora de Desarrollo Estudiantil, Beatriz Girón; de la Directora de Relaciones Internacionales, Carmen Caleyá; de la Directora de Desarrollo Profesoral, Ana Rivas y por la Secretaria de los Consejos, la Lic. Giovanna Di Bella.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2007-16
- III. Informe de la Vicerrectora Académica
- IV. Integración y adecuación de los programas de estudio (*)
- V. Identificación de carreras cortas y largas que se pueden ofrecer en ambas Sedes, de acuerdo a la demanda y recursos de los que se dispone
- VI. Reglamento de Estudios de Postgrado
- VII. Modificación Sustancial al Plan de Estudios de la Carrera de Organización Empresarial
- VIII. Recursos de personal académico que disponen los departamentos de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- IX. Asuntos delegados
 - a. Solicitudes de admisión de graduados de la Sede del Litoral
 - b. Solicitudes de ingreso por equivalencia de la Sede del Litoral
 - c. Solicitudes de equivalencia de postgrado
- X. Puntos varios

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sometido a consideración el Orden del día se acordó: incluir en los asuntos delegados: "Solicitudes de rectificación de nota" y diferir el punto: "Modificación Sustancial al Plan de Estudios de la Carrera de Organización Empresarial". A continuación el Orden del Día aprobado:

- I. Consideración del Orden del Día

- II. Aprobación del Acta N° 2007-16
- III. Informe de la Vicerrectora Académica
- IV. Integración y adecuación de los programas de estudio (*)
- V. Identificación de carreras cortas y largas que se pueden ofrecer en ambas Sedes, de acuerdo a la demanda y recursos de los que se dispone
- VI. Reglamento de Estudios de Postgrado
- VII. Recursos de personal académico que disponen los departamentos de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- VIII. Asuntos delegados
 - a. Solicitudes de admisión de graduados de la Sede del Litoral
 - b. Solicitudes de ingreso por equivalencia de la Sede del Litoral
 - c. Solicitudes de equivalencia de postgrado
 - d. Solicitudes de rectificación de nota
- IX. Puntos varios

II. APROBACION DEL ACTA

Fue aprobada el acta N° 2007-16 con las observaciones que le fueron formuladas.

III. INFORME DE LA VICERRECTORA ACADÉMICA

La profesora Aura López, Vicerrectora Académica dio la bienvenida al Profesor Gerardo Fernández quien se encuentra con nosotros en representación del Director de la Unidad de Laboratorios. El Profesor Sergio Díaz se encuentra en Veracruz, México, asistiendo al Congreso Latinoamericano de Turbomáquinas. De igual manera agradeció la asistencia del Profesor Rafael Bello por representar al Decano de Desarrollo e Investigación, profesor José Luís Paz, quien se encuentra cumpliendo compromisos académicos. Seguidamente dio a conocer los siguientes aspectos, los cuales están enmarcados en los lineamientos del plan de gestión 2005 - 2009:

1. Lineamiento 5: Apoyar la movilidad estudiantil

Del 14 al 16 de noviembre asistirá a la Conferencia Anual de la Asociación de Universidades e Institutos de Investigación del Caribe, la cual se llevará a cabo en la Universidad de Puerto Rico, sede de Mayagüez. El tema principal de esta Conferencia es la movilidad estudiantil y se espera aprobar una declaración de intención de las universidades para el fomento de la misma.

2. Lineamiento 2: Foro sobre el Sistema de Ingreso a la Educación Superior (SIES)

El pasado viernes 26 asistió como ponente al Foro: "Nuevo Sistema Nacional de Admisión: Propuesta de la Universidad Simón Bolívar", promovido por la agrupación estudiantil Grupo Editorial USB, responsables de la edición del Papel Cebolla. En este foro se trató de divulgar a la comunidad universitaria, especialmente entre los estudiantes, la propuesta elaborada por la Universidad Simón Bolívar y la posición del Núcleo de Vicerrectores Académicos.

3. Lineamiento 2: Estímulo al Desempeño Estudiantil

El próximo miércoles 21 de noviembre se llevará a cabo un acto académico con motivo de la celebración del Día del Estudiante Venezolano. Este evento se realizó por primera vez en el año 2006, organizado exclusivamente por el Centro de Estudiantes, pero este año tiene el apoyo del Vicerrectorado Académico. Próximamente se informará la hora del acto.

4. Información

Atausibo convocó una asamblea general extraordinaria que se llevó a cabo en Camurí Grande el 24 de octubre, llegándose a los siguientes acuerdos:

- Los trabajadores del Núcleo del Litoral reiteran su voluntad de retornar a Camurí Grande.
 - Retornar a Camurí Grande en enero de 2008.
 - Organizar mesas de trabajo en Camurí Grande para estudiar la propuesta de reestructuración del NUL, según el nuevo organigrama de la USB.
 - Convocar a una reunión intergremial para hacer del conocimiento de profesores, estudiantes y obreros la decisión de la Asamblea de Trabajadores del NUL.
 - Hacer contacto con la comunidad de Naiguatá.
5. Dio a conocer que en el Consejo Directivo extraordinario convocado para hoy a las 8:00 a.m. se decidió lo siguiente:
- Elaborar y enviar un remitido público expresando la posición de rechazo de la USB ante los acontecimientos con los estudiantes, haciendo un llamando a la tolerancia.
 - Elaborar y enviar una circular a la comunidad universitaria en la que se indique las directrices del quehacer académico en este momento coyuntural en el que los estudiantes se encuentran manifestando sobre el tema de la reforma constitucional.

Informe del Secretario

El Secretario de la USB, profesor Alejandro Teruel, dio a conocer al Cuerpo los siguientes aspectos:

1. Fue enviada la circular a la que hacía referencia la Vicerrectora Académica, la misma fue publicada en la página Web de la USB y enviada a todas las listas masivas de la USB.
2. Hizo referencia a una copia del artículo del domingo 4 de noviembre del 2007 del Diario Ultimas Noticias: *-copia que se anexa a esta acta-*, repartida a los Consejeros, el que se citan algunos párrafos de los acuerdos alcanzados en la “II Reunión de Ministros del Comité Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe; PRELAC”, firmados en la Ciudad de Buenos Aires, en donde todos los Ministros, incluyendo el de Venezuela, firmaron la Declaración, la cual es auspiciada por la UNESCO:

IV. INTEGRACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

El Coordinador de la Comisión que estudia el tema, profesor Jesús Yriarte, Decano de Estudios Tecnológicos presentó dos informes, *-los cuales se anexan a esta acta-*, uno con fecha 15 de enero de 2007 y el segundo con fecha 21 de febrero de 2007. A través de su presentación, el profesor Yriarte expuso que es importante considerar cambios incrementales ajustados a la estructura actual referidos a la posibilidad de que los programas puedan tener una correspondencia con el primer trimestre del ciclo básico, también manifestó la posibilidad de que se incorporasen asignaturas extraplan en el ciclo básico para facilitar la movilidad, la posibilidad de aplicar un mismo instrumento en el examen de admisión para los distintos programas y carreras, incorporar comisiones conformadas por Jefes de Departamentos a fin de unificar programas, al menos del primer trimestre, establecer lineamientos que propicien cursar electivas profesionales de los distintos programas y designar comisiones que revisen los reglamentos de cambios de carrera, entre otras. Una vez finalizada la exposición, los Consejeros realizaron una serie de observaciones entre las cuales se señalan:

- ¿Por qué se piensa en cambios a nivel de carrera y no a nivel de ciclo básico?
- Considerar los exámenes por equivalencia.
- ¿Cómo se pueden unificar los Cursos de Iniciación Universitaria, CIU?
- Incluir a las Divisiones en las discusiones, ya que estas tiene mucho que aportar.
- Para facilitar la movilidad de profesores sería conveniente incorporar asignaturas de otros departamentos en los planes de estudio.
- ¿Cuáles son los próximos pasos a seguir?

Luego de que fueron respondidas todas las observaciones, la Vicerrectora Académica, profesora Aura López, finaliza el punto expresando que se estudiará la posibilidad de creación de las comisiones que fueron sugeridas durante la exposición. Por otro lado manifestó que no existe un modelo de integración de carreras, motivo por el cual exhortó a los Directores de Divisiones a discutir la forma de operativizar la movilidad de los profesores de manera de optimizar el recurso docente, atendiendo a las dificultades de captación del mismo. Finalizó su intervención agradeciendo los avances y solicitando una presentación con nuevos elementos sobre el tema y con base en las observaciones realizadas por el Cuerpo.

V. IDENTIFICACIÓN DE CARRERAS CORTAS Y LARGAS QUE SE PUEDEN OFRECER EN AMBAS SEDES, DE ACUERDO A LA DEMANDA Y RECURSOS DE LOS QUE SE DISPONE

El Decano de Estudios Profesionales, Coordinador de la Comisión que estudia el tema, profesor Renny Badra, dio a conocer el informe *-el cual se anexa a esta acta-* y que identifica las potenciales carreras nuevas que podrían ser ofrecidas en la Sede de Sartenejas y la del Litoral, en función de la demanda y de la disponibilidad de recursos. Las carreras fueron presentadas atendiendo a los criterios que las “hacen viables”, que las “hacen atractivas”, las carreras analizadas fueron:

- **Identificadas en Sartenejas:** Ingeniería en Telecomunicaciones, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Biotecnológica, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Estudios y Arte Liberales, TSU de sitios web, TSU en Administración de Bases de Datos, TSU en Ingeniería Electrónica, TSU en Ingeniería Eléctrica. Otras carreras de TSU en las áreas de: Biología, Estudios Urbanos, Diseño Gráfico.
- **Identificadas en el Litoral:** Ingeniería de Mantenimiento, Licenciatura en Comercio Internacional, TSU en Administración de Redes, Otras Licenciaturas: Organización Empresarial, Administración del Transporte.

El Decano concluye su exposición indicando que el proceso de creación de carreras nuevas es más complicado de lo que aparenta, y que la aplicación de su reglamento involucra a muchas instancias, aspecto muy positivo, pero por otro lado impide que la propuesta se desarrolle con la celeridad requerida. Posterior a ésta presentación se abre la ronda de preguntas y comentarios por parte de los Consejeros quienes formulan lo siguiente:

- A pesar de que la carrera de Biología tiene grandes potencialidades en la creación de carreras, los profesores se encuentran más dispuestos a orientar sus esfuerzos en la creación de los programas administrados por proyectos, PAP.
- ¿Cómo estimular para que surjan promotores de nuevas carreras?
- Faltan estrategias para sensibilizar a los profesores, hay que romper esta pasividad, la tarea es a través de las Divisiones.

Luego de que el Decano respondió a los aspectos anteriores, la Vicerrectora agradeció el trabajo realizado por la Comisión y sugirió incorporar en el informe el estado de avance en el que se encuentra cada programa, así como las Políticas para promover nuevas carreras en la USB, lo anterior se espera vía con-acad@usb.ve.

VI. REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

El Decano de Estudios de Postgrado, profesor Pedro Berrizbeitia introdujo el punto comunicando que, se trata de una propuesta de modificación del Reglamento General de los Estudios de Postgrado *-la cual se anexa a esta acta-* vigente desde el 17 de abril de 2001. Simultáneamente al referido documento se repartió una comunicación dirigida al Consejo Académico, *-la cual se anexa a esta acta-*, firmada por Victor Novo, Representante Estudiantil ante el Decanato de Estudios de Postgrado en la que propone que para este nuevo reglamento se deben definir las atribuciones y la conformación de los consejos de coordinación y la presencia de la representación estudiantil en la nueva estructura del Decanato de Postgrado. Una vez finalizada esta introducción, el Profesor Augusto Ruíz, Coordinador del Postgrado de Ingeniería de Materiales, inicia la presentación informando los cambios generales de denominación: Coordinación Docente por Coordinación Académica, Consejo Consultivo por Consejo Plenario y Consejo Sectorial por Consejo de Área. Además identifica los artículos a los que afectarían estas nuevas denominaciones. Por otra, la propuesta también propone numerar correctamente las secciones II y III del Capítulo II. Una vez finalizada la exposición, en la que se contrastó la redacción de los artículos vigentes con la modificación propuesta de los artículos, los Consejeros proceden a realizar algunas observaciones, entre las que se destacan las siguientes:

- Confusión en el artículo 7, literal “e” al referirse al trabajo especial de grado.
- La propuesta de cambio de denominación: “Coordinación Académica”, afectaría a todos los Decanatos de Estudios.
- ¿El Consejo Consultivo formularía Políticas de Postgrado?
- ¿Los miembros del Consejo de área tendrían más Jerarquía que los de la Coordinación Académica?
- ¿Está prevista la representación estudiantil en los artículos?
- ¿Los miembros de los consejos asesores de áreas son los mismos que conformarían los otros consejos?
- Atender lo que expresa el instrumento normativo de personal académico en cuanto a lo que se indica en el artículo 7 literales “l” y “d” al considerar la evaluación del supervisor.
- El Reglamento y la normativa general de la USB deben considerarse simultáneamente.
- Artículo 7, literales “c” y “d”, ¿Por qué los retiros son competencia de la Coordinaciones?
- ¿Cuál es la motivación del cambio?
- En el artículo 14, mencionar la clasificación del CNU.
- En el artículo 26, literal “a”, mantener lo vigente.

Una vez finalizadas las intervenciones de los Consejeros, tanto el Prof. Ruíz como el Decano de Estudios de Postgrado respondieron exhaustivamente a todas las interrogantes. Posteriormente la Vicerrectora Académica resuelve dar por conocida la propuesta y solicitó sea presentada próximamente atendiendo a las observaciones que le fueron formuladas y agregando la motivación de esta reestructuración. Igualmente solicitó que la misma sea presentada a la plenaria para que sea conocida y obtener consenso de esa instancia.

VII. RECURSOS DE PERSONAL ACADÉMICO QUE DISPONEN LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

Este punto fue presentado por el profesor Cristian Puig, Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas. El informe corresponde a los datos recopilados del personal académico que laboró o prestó sus servicios en el año 2006. Indicó que se aspira presentar el informe en tres partes, en la primera y segunda se contemplan las estadísticas que se derivan del personal académico activo, contratado y ordinario, en la tercera parte, se presentarán las estadísticas que se derivan del personal jubilado contratado vía Honorarios Profesionales. En esta ocasión se

presenta la primera parte a través de gráficos de barras, los histogramas de profesores; por unidad académica, por departamentos, ADE, ATI y ATC, por su estado de ordinario, contratado y por nivel de contratación. Una vez finalizada la presentación *-la cual se anexa a esta acta-* los miembros del Consejo realizaron algunas preguntas y comentarios, entre las cuales resaltan:

- Incorporar años de servicio de los profesores.
- Considerar la carga académica para cada profesor.
- Estos gráficos permiten de identificar las políticas de contratación de personal académico de los departamentos.
- No sólo existen dificultades para que los profesores entren en el escalafón, sino también en retenerlos en la USB.

La Vicerrectora, al igual que los Consejeros que intervinieron, felicitó al Director de la División por el trabajo presentado y exhortó al resto de los Directores de Divisiones a trabajar en el mismo sentido. Manifestó la importancia de este tipo de estudios ya que permitirá conocer las metas y visualizar hacia dónde se dirige un departamento. También informó que la Dirección de Ingeniería Informática, DII, está trabajando en el diseño de un programa que permitirá automatizar la data de Recursos Humanos y los procesos académicos, procurando así un sistema de información más flexible acorde a la demanda de estos tiempos de cambios. Finalizó su intervención pidiendo al profesor Puig, Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, mantener este esfuerzo y presentar avances y nuevos datos.

VIII. ASUNTOS DELEGADOS

a. Solicitudes de admisión de graduados de la Sede del Litoral

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de admisión de graduados de la Sede del Litoral que se indican más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-1867/236	Peña Quiroz, Hilda Katherine	Obtuvo el título de T.S.U. en Tecnología Electrónica en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	Negar la admisión a la carrera de Ingeniería de Producción en la USB, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad. Índice académico del estudiante 3,83/5 Índice académico promedio de la carrera 3,87/5 Conceder por equivalencia trece (13) asignaturas por un total cuarenta (40) créditos.
E-1820/259	García Castro, Víctor Manuel	Obtuvo el título de T.S.U. en Tecnología Electrónica en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	Aprobar la admisión a la carrera de Ingeniería Electrónica en la USB, a partir del trimestre enero – marzo 2008 , de acuerdo en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad. Índice académico del estudiante 3,87/5 Índice académico promedio de la carrera 3,86/5 Conceder por equivalencia trece (13) asignaturas por un total de cuarenta (40) créditos de la carrera de Ingeniería Electrónica.

E-1841/261	Pietro Moya, Anderson Eduardo	Obtuvo el título de T.S.U. en Tecnología Electrónica en la Universidad Simón Bolívar	Aprobar la admisión a la carrera de Ingeniería Electrónica en la USB, a partir del trimestre enero – marzo 2008 , de acuerdo en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad. Índice académico del estudiante 4.40/5 Índice académico promedio de la carrera 3.86/5 Conceder por equivalencia dieciséis (16) asignaturas por un total de cuarenta y nueve (49) créditos de la carrera de Ingeniería Electrónica.
E-1828/263	Álvarez Martínez, Edwing Hernán	Obtuvo título de T.S.U. en Tecnología Electrónica en la Universidad Simón Bolívar	Aprobar la admisión a la carrera de Ingeniería Electrónica en la USB, a partir del trimestre enero – marzo 2008 , de acuerdo en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad. Índice académico del estudiante 3.87/5 Índice académico promedio de la carrera 3.86/5 Conceder por equivalencia trece (13) asignaturas por un total de cuarenta (40) créditos de la carrera de Ingeniería Electrónica.
E-1825/258	Londoño Correa, Ana Lucia	Obtuvo título de T.S.U. en Tecnología Electrónica en la Universidad Simón Bolívar	Aprobar la admisión a la carrera de Ingeniería Electrónica en la USB, a partir del trimestre enero – marzo 2008 , de acuerdo en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad. Índice académico del estudiante 4.25/5 Índice académico promedio de la carrera 3.86/5 Conceder por equivalencia catorce (14) asignaturas por un total de cuarenta y tres (43) créditos de la carrera de Ingeniería Electrónica.
E-1835/260	Romero Romero, Irani Maribi	Obtuvo título de T.S.U. en Tecnología Electrónica en la Universidad Simón Bolívar	Aprobar la admisión a la carrera de Ingeniería Electrónica en la USB, a partir del trimestre enero – marzo 2008 , de acuerdo en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad. Índice académico del estudiante 4.04/5 Índice académico promedio de la carrera 3.86/5 Conceder por equivalencia trece (13) asignaturas por un total de cuarenta (40) créditos de la carrera de Ingeniería Electrónica.
E-1868/235	Cruz Mijares, Alejandra Margarita	Obtuvo título de T.S.U. en Tecnología Electrónica en la Universidad Simón Bolívar	Aprobar la admisión a la carrera de Ingeniería de Producción en la USB, a partir del trimestre enero – marzo 2008 , de acuerdo en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad. Índice académico del estudiante 3.87/5 Índice académico promedio de la carrera 3.87/5 Conceder por equivalencia trece (13) asignaturas por un total de cuarenta (40) créditos de la carrera de Ingeniería de Producción.

E-1876/238	Aponte Romero, Luis Alejandro	Obtuvo título de T.S.U. en Mantenimiento Aeronáutico en la Universidad Simón Bolívar	Aprobar la admisión a la carrera de Ingeniería de Producción en la USB, a partir del trimestre enero – marzo 2008 , de acuerdo en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad. Índice académico del estudiante 4.25/5 Índice académico promedio de la carrera 3.87/5 Conceder por equivalencia nueve (9) asignaturas por un total de veintiocho (28) créditos de la carrera de Ingeniería de Producción.
E-1875/237	De Oliveira Da Cruz, Jorge Manuel	Obtuvo título de T.S.U. en Mantenimiento Aeronáutico en la Universidad Simón Bolívar	Negar la admisión a la carrera de Ingeniería de Producción en la USB, en virtud de que no cumple con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la Universidad Simón Bolívar para los Técnico Superiores egresados de la misma Universidad. Índice académico del estudiante 3.81/5 Índice académico promedio de la carrera 3..87/5 Conceder por equivalencia nueve (9) asignaturas por un total de veintiocho (28) créditos de la carrera de Ingeniería de Producción.

b. Solicitud de ingreso por equivalencia Sede del Litoral

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
007/2007	Santos Moreno, Yurena	Cursó estudios en Licenciatura en Química en la USB	Aprobar su ingreso por equivalencia a la carrera de Comercio Exterior en la USB, a partir del trimestre septiembre-diciembre 2007 . La Coordinación Docente sugiere le sea concedido su ingreso por equivalencia, pese a que su índice académico es menor que el promedio de la carrera. Índice académico del estudiante 3,02 Índice académico promedio de la carrera 3,62 Conceder por equivalencia once (11) asignaturas por un total de treinta y cinco () créditos.

c. Solicitudes de equivalencia de Postgrado

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios de Postgrado, relativo a las solicitudes de equivalencia que se listan más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.



Nº Expediente / Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Equivalencia otorgada	Recomendación al Consejo Directivo
E-160/07	Jesús Eslay Nieto Martínez	Cursó estudios de Maestría en Matemáticas en la Universidad Central de Venezuela (UCV).	Siete (7) asignaturas por un total de veinte y ocho (28) créditos	Aprobar la equivalencia para el programa de Doctorado en Matemáticas
E-155/07	María Neida Barreto Viloria	Cursó estudios de Maestría en Matemáticas en la Universidad de los Andes (ULA) Mérida, Edo. Mérida.	Cinco (5) asignaturas por un total de veinte (20) créditos	Aprobar la equivalencia para el programa de Doctorado en Matemáticas

d. Solicitudes de Rectificación de nota

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del bachiller **Ronald Caballero**, carnet **04-2277**, correspondiente a la asignatura “**Laboratorio de Circuitos Digitales**” (TI-2285), dictada por el Prof. Mauricio Pérez, durante el trimestre **abril-julio 2006**.

Una vez analizado el caso, y en atención al informe de la Comisión del Consejo Académico delegada para tal fin, cuya copia se anexa, este Cuerpo decidió acoger la recomendación de dicha Comisión de **aprobar** la solicitud de rectificación de nota de dos (2) a cuatro (4) en dicha asignatura, de conformidad con lo establecido en la reglamentación vigente.

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del bachiller **Darwin Fernández**, carnet **03-0958**, correspondiente a la asignatura “**Lenguaje II**” (FC-1323), dictada por el Prof. Mateo Palomero, durante el trimestre **enero-marzo 2007**.

Una vez analizado el caso, y en atención al informe de la Comisión del Consejo Académico delegada para tal fin, cuya copia se anexa, este Cuerpo decidió acoger la recomendación de dicha Comisión de **aprobar** la solicitud de rectificación de nota de uno (1) a trece (13) en dicha asignatura, de conformidad con lo establecido en la reglamentación vigente.

IX. PUNTOS VARIOS

- El Delegado profesoral, profesor Calos González informó los siguientes aspectos:

Por iniciativa de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, CTAI, se han realizado dos reuniones con los profesores adscritos a esta División con la finalidad de informarlos de los programas que manejan tanto la Dirección de Extensión como la Dirección de Investigación de la Sede del Litoral. A estas reuniones fueron invitados la Directora de Extensión, profesora Belkys Jiménez, el Decano de Extensión, profesor William Colmenares y el Director de Investigación, profesor Feliberto Martins. Además asistieron las Coordinadoras profesoras Maritza Neris y Agatina Cammaroto.

Como puntos resaltantes quedaron dos dudas de Investigación:

Del material escrito entregado por la Dirección de Investigación se plantearon dos inquietudes:

- Financiamiento anual limitado a 18 millones de bolívares para los Grupos de Investigación de la Sede del Litoral.
- No se presentó ninguna referencia a la necesidad institucional, por parte de los profesores investigadores, de registrarse y actualizar la base de datos de SINAI, que administra el Decanato de Investigación.

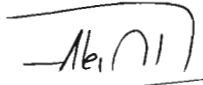
2. El Profesor Pedro Berrizbeitia, Decano de Estudios de Postgrado informó los siguientes aspectos:

- Participó en el Núcleo de Autoridades de Postgrado, que se realizó en la ciudad de Mérida los días jueves 1 y viernes 2 de noviembre: Explicó que son alrededor de 45 universidades, públicas y privadas, las que participan en ese Núcleo.
- Que el día jueves se realizó la reunión conjunta con las Autoridades de Investigación de las Universidades. Se realizaron dos foros ese día. El primero sobre las experiencias de las universidades con la LOCTI, el segundo sobre Investigación y Postgrado. El vicepresidente del Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología (ONCTI) hizo una presentación general sobre los resultados de la LOCTI en su primer año de aplicación. Los aportes constituyeron un 16% del total de los desembolsos de las empresas para el cumplimiento de la Ley. Un 16% de lo aportado fue a las universidades, correspondiente a un monto cercano a los 130 millardos de bolívares. La USB recibió alrededor del 20% de este monto. El decano añadió que fue nombrado Secretario de ese Núcleo, para lo cual contará con la asistencia de la Dra. Arminda Zerpa, Asesora curricular del Decanato de Postgrado.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.


Aura López
Vicerrectora Académica
Presidente




Alejandro Teruel
Secretario

AT/GDB/dm.